

Estimadas directoras y apreciados directores:

Queremos agradecer, en primer lugar, sus aportaciones, su compromiso, su apoyo y felicitaros por gran la tarea que está haciendo los equipos directivos de los centros educativos.

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte tomamos las decisiones teniendo en cuenta las aportaciones de todos los sectores de la comunidad educativa, intentando siempre encontrar el máximo consenso posible en el marco que las autoridades sanitarias han ido determinando a lo largo de este tiempo. Desde que estamos en esta situación excepcional provocada por la pandemia de la Covidien-19 el contacto ha sido todavía más constante, dado que consideramos que la situación así lo requiere y que sólo entre todos y todas podremos garantizar el buen desarrollo del próximo curso.

Cada una de las Resoluciones e instrucciones que se han ido comunicando desde la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional han tenido y seguirán teniendo el mismo recorrido. En primer lugar, aplicar lo que han determinado y continuarán determinando las autoridades sanitarias en función de la evolución de la pandemia Covidien-19 y, en segundo lugar, mantener un flujo constante de comunicación con toda la comunidad educativa. Por ello, se han remitido borradores, de las diferentes resoluciones e instrucciones, a los representantes de los diferentes sectores de la comunidad educativa: las cinco organizaciones sindicales del profesorado de los centros públicos, las cinco organizaciones sindicales del profesorado de los centros privados concertados,

Además de las organizaciones mencionadas en el párrafo anterior, con las que mantenemos reuniones periódicas para tratar la diferente normativa que publica la consejería de educación, desde el pasado mes de marzo hemos mantenido reuniones, casi todas las semanas, con las asociaciones de directores de Infantil y Primaria, de centros Específicos de Educación Especial y de los Institutos de Educación Secundaria para analizar conjuntamente la aplicación en los centros de los diferentes niveles y etapas educativas de las diferentes resoluciones e instrucciones indicadas.

Gracias a este trabajo conjunto, hemos podido organizar todo el trabajo de estos meses que, como bien sabéis, ha sido un proceso muy complejo y cambiante en función de la evolución de la pandemia Covidien-19. También os queremos transmitir algunos principios generales que hemos mantenido durante todo este tiempo y que consideramos que hay que seguir manteniendo en la organización del próximo curso.

1. No cuestionar las decisiones que se adopten por parte de las autoridades sanitarias. Nuestra obligación es aplicarlas y analizar su implantación para conseguir que los centros educativos sean seguros y saludables y, al mismo tiempo, conseguir una educación de calidad para el conjunto del alumnado en un marco tan complejo como el actual, en el que hay que ser conscientes de que muchas cosas no se podrán hacer tal como desearíamos.

2. Respetar los acuerdos que se consiguen en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación con el Ministerio de Educación y el resto de comunidades autónomas.

3. No hacer declaraciones públicas de nuestra posición sobre los temas que se están trabajando hasta que no se adopta una decisión definitiva.

4. Buscar el máximo consenso posible con los representantes de todos los sectores de la comunidad educativa en el análisis y la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que se van planteando.

Partiendo de estos principios generales hemos elaborado las instrucciones para el próximo curso, el Plan de contingencia y el protocolo conjunto con la Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública.

Una vez definido el marco general de funcionamiento durante estos meses, pasamos a contestar los diferentes temas que indique en la carta remitida el pasado 25 de julio.

En primer lugar indicar que todo lo que os voy a comentar lo dije por teléfono al primer firmante de su escrito el pasado 31 de julio, a quien, en una conversación de cerca de 40 minutos, le pedí que le hiciera llegar nuestras respuestas. Dado que en su segunda carta indique que lo que le comunicó es que lo iba a enviar por escrito, lo hacemos ahora.

I) Criterios para la confección de los grupos de alumnado

Tanto el Ministerio de Sanidad como la Consejería de Sanidad han establecido la necesidad de constituir grupos de convivencia estable para Educación Infantil y toda la Educación Primaria, siendo obligatorios para los más pequeños dada la imposibilidad de que las niñas y niños más pequeños puedan mantener la distancia de seguridad. A partir de esta decisión de las autoridades sanitarias, se incorpora en las instrucciones de inicio de curso que los grupos de convivencia estable serán obligatorios en Educación Infantil y en los dos primeros cursos de Educación Primaria, dejando a la autonomía de los centros la decisión de cómo organizar 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria, bien como grupos de convivencia estable o grupos en que hay que respetar la distancia mínima interpersonal de 1.5 m.

En aplicación de estas instrucciones, todos los centros han organizado grupos de convivencia estable en Infantil y en los dos primeros cursos de Primaria; en 5º y 6º de Primaria la mayoría de los centros han organizado grupos en que se mantiene la distancia de 1.5 m. En 3º y 4º de Primaria se han dado las dos situaciones en función de lo que los centros han considerado más adecuado para sus características específicas.

II) Programa Anual de actividades complementarias, extraescolares y servicios complementarios

En este apartado de las instrucciones, como ocurre en todos los demás, se dan las indicaciones generales sobre estas actividades y servicios complementarios y luego se especifica la situación extraordinaria de este próximo curso.

El acuerdo unánime adoptado en la Conferencia Sectorial de Educación, por parte del Ministerio de Educación y todas las CCAA, contempla la presencialidad de la totalidad del alumnado de Infantil y Primaria y el mantenimiento de las actividades y servicios complementarios en el marco que establezcan las autoridades sanitarias.

El pasado 27 de julio se comunicó a todos los centros el número total de maestros de que dispondrían para el curso 2020-2021, así como el número de monitores de comedor. Por otra parte, en el protocolo conjunto con Sanidad, también recogido en las instrucciones de inicio de curso, se señala que las actividades que se organizan, a menos que todo el alumnado participante sea del mismo grupo de convivencia estable, han de garantizar la distancia mínima interpersonal de 1.5 m y un registro con la relación del alumnado

asistente, por lo que en caso de detectar un contagio se pueda hacer la trazabilidad correspondiente.

Es decir, sabiendo ya el número total de maestros y maestros con los que cuenta cada centro, la organización del comedor, las aulas que se van a utilizar como comedor, el espacio del comedor y el número total de monitores, se trata de que organice las actividades complementarias y extraescolares que considere oportunas cumpliendo las condiciones establecidas por las autoridades sanitarias.

III) Salud y seguridad en los centros educativos

Respecto a las cuestiones planteadas en este apartado, señalar que las aulas que se utilizan como comedor deben quedar limpias al finalizar y así debe figurar en los contratos con las empresas de comedor.

Indica en su escrito que no tiene una autorización específica para el uso de las aulas como espacios para comer y que la organización del comedor y de las actividades extraescolares, tal como figuran en las instrucciones de inicio de curso, son un riesgo para la salud. La autorización de usar las aulas en las condiciones que se indican en las instrucciones conjuntas de Sanidad y Educación ya está realizada de forma general y respecto a si es o no un riesgo para la salud, nos remitimos a uno de los principios generales que hemos señalado anteriormente: son las autoridades sanitarias las que toman estas decisiones y desde educación nos limitamos a aplicarlas.

Tal como os hemos indicado anteriormente los servicios complementarios (transporte y comedor escolar) son dos servicios básicos que se acordó por unanimidad con el Ministerio y todas las CCAA que había que mantener para todas las familias que lo solicitan, por eso se han adoptado las medidas comentadas anteriormente y que figuran en los diferentes protocolos de Sanidad y Educación de todas las CCAA. En este momento ya conoce el número de monitoras y monitores de los que dispondrá el curso próximo, así como la flexibilidad del horario lectivo, en Educación Infantil y Primaria, para poder incrementar el número de turnos de comedor.

Respecto al personal docente en el Plan de contingencia remitido a los centros indica que:

- Los trabajadores que inician síntomas, se retirarán a un espacio separado y

se pondrán una máscara quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar avisará al 112.

- El centro se pondrá a disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

IV) Planes de contingencia

Se ha remitido a todos los centros el Plan de contingencia elaborado por el INVASSAT, junto con algunos modelos generales para las diferentes tipologías de centros. A partir de este modelo, al igual que se hizo en la Fase 2, cada centro lo concreta y es supervisado por la inspección para comprobar que reúne todas las indicaciones marcadas en el modelo general. Si no recibe ninguna comunicación, es que no se ha observado ningún problema.

En todo caso, ante cualquier duda, tal como se indica en el Plan de contingencia remitido, puede ponerse en contacto con los teléfonos y personas que se señalan.

V) Horario general del centro

Como bien sabéis, hay un procedimiento general establecido para modificar la actual jornada que tiene autorizada cada centro. Tal y como está recogido en la normativa vigente, de rango superior a las instrucciones de inicio de curso, para el curso 2020-2021 no se puede modificar esta jornada autorizada.

Las entradas y salidas escalonadas las debe organizar cada centro en función de su horario general y de sus características específicas (número de puertas, de grupos, etc.) que en cualquier caso hay que organizar independientemente del tipo de jornada autorizada (continua o partida). Una vez establecidas se informará a las familias para que se puedan organizar de la mejor forma posible.

VI) La burocracia

Como bien señala en su escrito, la reducción de la carga burocrática en los centros es uno de los retos no resueltos en nuestro sistema educativo. Aceptamos su propuesta de elaborar un Plan de Mejora que nos permita diseñar conjuntamente un conjunto de actuaciones que disminuya de forma significativa las tareas que debe realizar en este ámbito y que, de esta forma, puede incrementar el tiempo dedicado a tareas de coordinación y dirección pedagógica de sus respectivos centros que son las verdaderamente esenciales.

VII) Escuchar a toda la comunidad educativa

Como bien sabéis y, tal como se ha indicado anteriormente, desde el 13 de marzo hemos mantenido reuniones semanales con todos los sectores de la comunidad educativa. Todas las propuestas y críticas constructivas que nos ha hecho llegar a tus escritos ya habían sido trasladadas por las asociaciones de directores, por las organizaciones sindicales, por las AMPAs ... Estamos haciendo un gran esfuerzo para mantener una comunicación fluida y permanente con todos , esencial para afrontar este reto enorme. Su sugerencia de escuchar a los colectivos por comarcas o mancomunidades (20-25) resulta prácticamente imposible de llevar a la práctica con carácter general, sin embargo sí que trataremos de

Ante cualquier problema que le surja puede ponerse en contacto con el inspector o inspectora de su centro o remitir un mail a saefp@gva.es y nos pondremos en contacto con la mayor celeridad posible.

Nos encontramos ante una situación muy compleja en la que todos tenemos que tomar decisiones complicadas porque no hay certezas y es imprescindible que trabajamos todos en la misma dirección. Nunca agradeceremos bastante el esfuerzo que está haciendo la inmensa mayoría del profesorado, y muy especialmente los equipos directivos de los centros. Somos todos conscientes de las inquietudes de todos los sectores de la comunidad educativa y juntos

trabajaremos para conseguir centros seguros y saludables que al mismo tiempo sean capaces de ofrecer una educación de la máxima calidad posible al conjunto de la población.

Desde la Consejería estamos llevando a cabo muchas actuaciones para garantizar la mejor atención educativa a pesar de las limitaciones de la situación actual, teniendo en cuenta los diversos escenarios que se puedan producir. Así, para garantizar la mejor atención educativa el próximo curso contaremos con 4374 docentes más en la Comunidad Valenciana, hemos ampliado la formación del profesorado en TIC así como el Plan Mulan, hemos adquirido cerca de tres millones de mascarillas reutilizables y más de 86.000 litros de gel hidroalcohólico y otros materiales indicados por las autoridades sanitarias para proveer los centros educativos. Además, empezaremos el curso con 29.000 tabletas para paliar la brecha digital y ampliaremos de manera considerable el número de monitores de comedor.

Una vez más, queremos agradecer vuestra colaboración y el esfuerzo que está realizando en beneficio de toda la sociedad y del alumnado en particular.

Un cordial saludo y todo nuestro reconocimiento a su trabajo.

Secretario autonómico de Educación y Formación Profesional